



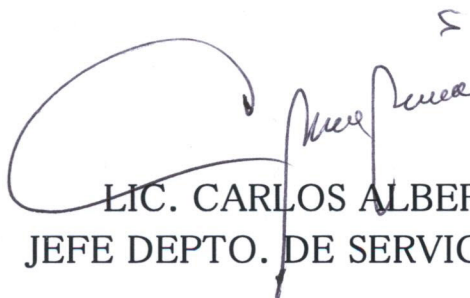
**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSTANCIA

Por este medio hago constar que en el mes de Agosto 2016, no hubieron contratos de arrendamiento para subir al portal, en vista que no se arrendaron nuevos locales y los demás contratos solo se suben una vez al año, en vista que la vigencia de todos es de 01 Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Cabe mencionar que no podemos subir ningún contrato anterior en la página de ONCAE, debido a que en el portal solicitan procesos que la Institución no maneja.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis.


LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

